



DECRETO N° 2.193.- /

LAJA, Julio 20 de 2010.-

**VISTOS:**

- 1.- Adquisición insumos de computación para la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", fondos Ley SEP.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir insumos de computación para la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", fondos Ley SEP.

**RESUELVO:**

1.- **ADQUIERANSE**, los insumos de computación para la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", fondos Ley SEP, a través del convenio marco del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a las empresas y por los montos que se señalan:

- CARLOS A. PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA. RUT: 76.596.570-5 \$ 4.594.667.- C/IVA
- MIRANDA SELLE COMPUTACIÓN LIMITADA. RUT: 77.006.620-4 \$ 563.051.- C/IVA

2.- **EMITANSE**, las órdenes de compra respectivas a través del Portal Mercado Público, a nombre de las empresas y por los montos señalados en el punto anterior.

3.- **IMPUTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "Materiales de uso o consumo" Asignación 009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JAQUELYNA GONZÁLEZ DÍAZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**VLADIMIR H. FICA TOLEDO**  
ALCALDE

VHFT/MGV/NUB/GCF/gdr \*20/07/2010

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/